



**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO  
a través de la  
BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DE JALISCO**

**CONVOCA**

Con fundamento en el Acuerdo de Autorización Estatal, firmado el día 29 de septiembre del 2015 por el L. E. P. Francisco de Jesús Ayón López, Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a los interesados en ingresar al siguiente Plan de Estudios:

**Maestría en Currículum y Aprendizaje**

La cual tiene como propósito formar cuadros de alto nivel de desempeño, para el diseño, selección, organización, contextualización, gestión y evaluación del currículo y del aprendizaje, con una visión valoral en: innovación, sustentabilidad, interculturalidad, equidad, inclusión y convivencia para la transformación y mejora de la calidad educativa.

Los interesados deberán presentar su solicitud de ingreso al Programa de estudios para la primer generación 2016 – 2018 (inicio de semestre 5 de septiembre de 2016) en los campos del conocimiento del Currículum: Fundamentos Teóricos, Diseño, Gestión y Evaluación.

El programa es auspiciado por la UNESCO, está diseñado como un posgrado profesionalizante con una modalidad mixta; es modular y por competencias en su perfil de egreso.

**Perfil de egreso:**

**CAMPOS DE COMPETENCIAS**

**Fundamentos Teóricos:**

- Realiza análisis fundamentados de políticas curriculares para Educación Básica y Superior
- Desarrolla una visión teórica que le permita Diseñar, Evaluar, y Gestionar propuestas curriculares para Educación Básica y Superior

**Diseño**

- Aplica distintos modelos para el diseño curricular en Educación Básica y Superior, atendiendo a las características de diversos contextos
- Diseña y evalúa libros de texto, materiales curriculares y e-materiales para la Educación Básica y Superior

**Gestión**

- Propone y valora críticamente modelos curriculares basados en competencias para la Educación Básica y Superior
- Implementa el currículum de Educación Básica y Superior aplicando el modelo de Aprendizaje Personalizado
- Valora con una postura crítica la gestión y administración del currículum para la Educación Básica y Superior, que atienda a las necesidades del contexto
- Implementa propuestas curriculares específicas para el logro de los Aprendizajes Esperados en la Educación Básica y Superior, atendiendo a los desafíos de la labor docente

**Evaluación**

- Diseña e implementa procesos de evaluación curricular, desde la prueba piloto hasta la aplicación del currículo probado
- Evalúa críticamente los modelos y tipos de evaluación de los aprendizajes en distintas disciplinas y niveles educativos, atendiendo a contextos específicos
- Diseña diagnósticos de detección de necesidades y problemáticas educativas, para promover modelos curriculares y/o materiales educativos para la atención pertinente a la problemática detectada.
- Implementa, da seguimiento y evalúa los modelos curriculares y/o materiales educativos para la atención pertinente de la problemática detectada
- Implementa, da seguimiento y evalúa los modelos curriculares y/o materiales educativos propuestos con la finalidad de contribuir a la atención y solución de dificultades educativas del país.

**El programa ofrece a sus alumnos:**

- Una planta académica internacional con dedicación a las funciones sustantivas y adjetivas.
- Propuestas para la capacitación y formación de profesionales de los sistemas educativos en todos los niveles de Latinoamérica.



- La oportunidad de generar nuevos conocimientos y metodologías de trabajo en el ámbito del currículum y sus concreciones en el aprendizaje a partir de los resultados de las investigaciones realizadas dentro del programa de posgrado.
- Posibilidades de movilidad y participación en redes académicas con otras instituciones educativas de la región latinoamericana; así como la generación de vínculos con instituciones internacionales a partir del auspicio de la UNESCO.

## 1. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo del Comité, integrado por académicos del programa. Dicho comité es responsable de revisar los documentos que integran el expediente del aspirante, realizar la entrevista y emitir un dictamen.

Consta de cinco etapas, las cuales son progresivas.

- I. Inicia con el registro de aspirantes a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 16 de julio de 2016. Deberán registrarse en la página web del posgrado: <http://bycenj.edu.mx/posgrados.html>  
El aspirante presentará los documentos académicos y administrativos requeridos para que sean revisados por el comité de admisión, a fin de realizar una primera selección, cuyos resultados se comunicarán de inmediato a los interesados.

### Académicos

- *Curriculum Vitae* con fotografía (formato libre)
- Tesis de Licenciatura o equivalente (Un tomo) o el acta de examen en el que se especifique que se titula por otras modalidades.
- Carta de Trabajo en donde conste la función académica que desempeña.
- Carta de exposición de motivos.
- Un ensayo analítico en el que se esboce una problemática y alternativa de solución en el ámbito curricular.
- Carta compromiso de tener la disponibilidad de tiempo suficiente para la realización de las actividades teóricas, prácticas y de investigación durante el programa de estudios.
- Documento probatorio de inglés B-2.

### Administrativos

- Solicitud de admisión presentada electrónicamente en la página del posgrado <http://bycenj.edu.mx/posgrados.html>
- Certificado de estudios de Bachillerato con Registro de Validez Oficial de Estudios.
- Certificado de la Licenciatura con Registro de Validez Oficial de Estudios.
- Título de la Licenciatura
- Cédula Profesional de la Licenciatura expedida por la SEP (no aplica para extranjeros)
- Acta de nacimiento
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Fotocopia de comprobante de domicilio permanente para el caso de los aspirantes mexicanos.
- Certificado de buena salud expedido por una institución de salud pública (IMSS, ISSSTE, SSA) y cuya fecha de expedición no deberá exceder 30 días naturales previos a la entrega de la solicitud de ingreso.
- Carta de recomendación académico-profesional.

Los documentos deberán ser escaneados y enviados en archivos separados a través de la plataforma de ingreso. Los aspectos a evaluar serán: La calidad académica del postulante y su trayectoria de formación. **Bajo ninguna circunstancia y sin excepción alguna, se recibirá documentación incompleta o extemporánea.**

**Particularidades para aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera (legalización de documentos y otros requisitos):**

- Los aspirantes cuyos documentos proceden de instituciones extranjeras de educación media superior y superior; o tengan nacionalidad extranjera, deberán presentar los títulos, certificados de estudios y acta de nacimiento, debidamente legalizados o apostillados y notariados.
  - Incorporar la documentación en la que se compruebe su calidad migratoria en la que se encuentra en territorio nacional, de conformidad con la legislación aplicable.
  - La CURP deberá ser tramitada directamente en la Secretaría de Gobernación del Estado de Jalisco, para posteriormente continuar el trámite en la Secretaría de Relaciones Exteriores.
  - En caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberá demostrar un conocimiento suficiente de este idioma, mediante una constancia que así lo acredite.
  - En caso de ser aceptados, los candidatos extranjeros que se internen al territorio mexicano deberán:
    - a. Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio.
    - b. Tramitar la CURP en la Secretaría de Gobernación del Estado de Jalisco, para posteriormente continuar con el trámite en la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- II. Quienes reúnan el perfil requerido en la etapa anterior, pasarán a una segunda etapa del proceso de selección, la cual comprenderá lo siguiente:
- a. Presentar examen de conocimientos generales EXANI III de CENEVAL presencial en las instalaciones de la BYCENJ en fecha programada.
  - b. Manejo y uso de las Tecnologías para la Información y la Comunicación que podrá ser presentado en línea y/o durante la etapa presencial del propedéutico.
- III. Los aspirantes que aprueben el examen de conocimientos y el de manejo de programas computacionales pasarán a la siguiente etapa que consiste en participar en un curso propedéutico, el cual tendrán que aprobar conforme a los criterios establecidos. Mismo que se realizará del 18 al 23 de julio de 2016 en las instalaciones de la BYCENJ.
- IV. La última etapa consta de entrevistas con miembros del Comité de Admisión en donde se evaluará el nivel de dominio formal del lenguaje (escuchar y hablar) manifestado por el aspirante durante la entrevista.

Posteriormente deberán formalizar su inscripción de acuerdo a las instrucciones que se describen en la siguiente liga: <http://bycenj.edu.mx/posgrados.html>

## 2. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité de Admisión emitirá su dictamen, mismo que será publicado; se entregarán las cartas de aceptación en la semana del 22 al 26 de agosto de 2016.

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ DE ADMISIÓN. EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS QUE DE ÉSTE SE DERIVEN, SERÁN INAPELABLES.**

Atentamente  
Guadalajara, Jalisco, 2 de febrero de 2016

L.E.P. FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ